



**La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud MP., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a la Unidad de Coordinación en Sevilla un/a profesional con el siguiente perfil:**

**Monitor/a de Estudios Clínicos en Terapias Avanzadas.  
Ref.: 2411**

La Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas (RAdytTA) se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar que tiene como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de las terapias avanzadas.

En particular la Unidad de coordinación de la RAdytTA (UC-RAdytTA) de la Fundación Progreso y Salud presta apoyo y asesoramiento regulatorio y científico en todas las fases del desarrollo de los productos de terapias avanzadas. La RAdytTA cubre un área de actuación que se extiende desde la fabricación de los productos de Terapias Avanzadas, que son considerados medicamentos, hasta la puesta en marcha y seguimiento de una serie de ensayos clínicos fase I/II y III, para demostrar la seguridad y la eficacia de los mismos, permitiendo en un futuro la incorporación de estas terapias a la práctica clínica habitual, una vez demostradas la seguridad y eficacia de las mismas, con el fin último de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas como elemento de innovación de la asistencia sanitaria. Esta UC-RAdytTA, cuenta con un área clínica que se encarga del desarrollo o apoyo en las labores de desarrollo de los ensayos clínicos con medicamentos de terapias avanzadas, así como en todas las labores regulatorias asociadas que le sean requeridas.

La contratación para la cual se solicita autorización se enmarca en los servicios científico-técnicos de ensayos clínicos y uso hospitalario de medicamentos en terapias avanzadas desarrollados por la Unidad de Coordinación de la Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas de la Fundación Progreso y Salud M.P.

Esta contratación está financiada por la Unión Europea-Next Generation EU, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, a través de la ayuda con número de expediente CERT22/00062 concedida por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) en la convocatoria 2022 para la participación en el Consorcio Estatal en Red para el desarrollo de Medicamentos de Terapias Avanzadas (CERTERA), en el marco del PERTE para la Salud de Vanguardia, cuya responsable científica es D<sup>a</sup> Gloria Carmona Sánchez. Asimismo, también está ligada al propio desarrollo de los servicios científico-técnicos de apoyo, asesoramiento y gestión de ensayos clínicos y uso hospitalario de medicamentos en terapias avanzadas que se encuentran activos en estos momentos en la UC-RADYTTA.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/10/2025 13:14:24	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32U2XZTR9BWHQHW4UPMD8QAHGTP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Funciones principales del puesto:

- Preparación y actualización o supervisión de los documentos esenciales de los estudios clínicos.
- Monitorización de ensayos clínicos garantizando que los ensayos clínicos se realizan de acuerdo a la normativa de aplicación.
- Actuar como el principal interlocutor entre el promotor y el equipo investigador.
- Verificar que los investigadores reúnen la cualificación y recursos adecuados a lo largo del ensayo. Además, verificar que las instalaciones, incluyendo laboratorios, equipamiento y personal son adecuados para la realización segura y correcta del ensayo a lo largo del ensayo.
- Verificar la correcta gestión del medicamento en investigación, asegurando la trazabilidad de la misma.
- Verificar que los investigadores siguen el protocolo y las modificaciones aprobadas del mismo, si las hubiere.
- Colaboración en el cumplimiento de procedimientos de vigilancia de la seguridad, apoyo en la elaboración del informe anual de seguridad.
- Apoyo al mantenimiento y gestión de los archivos de los estudios.
- Colaboración en la recogida de datos y cierre de bases de datos para análisis.
- Soporte en auditorías y/o inspecciones de los centros.
- Apoyo en las actividades formativas que puedan ser requeridas al equipo investigador o aquellas que puedan ser solicitadas por el consorcio.
- Soporte en cualquier actividad solicitada en el marco de CERTERA y específicamente en los estudios clínicos que puedan ser desarrollados.

## Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Máster en ciencias de la salud (mínimo Nivel 3 del MECES).
- Formación específica en monitorización de ensayos clínicos.
- Experiencia acreditada de al menos 3 años en gestión o monitorización de estudios clínicos.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables

- Experiencia en monitorización de ensayos clínicos.
- Formación específica y/o experiencia en ensayos clínicos con medicamentos de terapia avanzada.



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/10/2025 13:14:24	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32U2XZTR9BWHQHW4UPMD8QAHGTP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Experiencia en la preparación de documentos esenciales de ensayos clínicos.
- Experiencia en la gestión y mantenimiento de archivos de ensayos clínicos.
- Formación específica y/o experiencia en la tramitación en CTIS.
- Uso de herramientas informáticas: paquete office, sharepoint, CRD electrónicos.
- Nivel de Inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

### Difusión:

Esta convocatoria difundida a través de los medios oficiales de la Junta de Andalucía, quedando publicada en el Portal de [Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía](#), así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para todos aquellos procesos de selección correspondientes a vacantes a cubrir con contratos de duración indefinida. También será difundida a través de las redes sociales corporativas.

Adicionalmente, la información de esta convocatoria será enviada a las instituciones con las que la FPS colabora para lograr la mayor difusión posible.

### Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, en el momento de su inscripción, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/10/2025 13:14:24	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32U2XZTR9BWHQHW4UPMD8QAHGTP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

### Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista para 34 meses, proveniente de la ayuda con número de expediente CERT22/00062 concedida por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) en la convocatoria 2022 para la participación en el Consorcio Estatal en Red para el desarrollo de Medicamentos de Terapias Avanzadas (CERTERA) en el marco del PERTE para la Salud de Vanguardia, financiada por la Unión Europea-Next Generation EU, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Asimismo, se financia parcialmente con fondos procedentes de prestaciones de servicios realizadas por la propia RAdytTA.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 31.912,48 euros, correspondiendo 28.448,89 euros, de salario fijo y un máximo de 3.463,59 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/10/2025 13:14:24	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32U2XZTR9BWHQHW4UPMD8QAHGTP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La Fundación cuenta con un **Plan de Igualdad** que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

### Presentación de candidaturas:

Las candidaturas se presentarán a través del correo electrónico [convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es](mailto:convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es), indicando en el asunto "Inscripción en la convocatoria de empleo 2411".

**Las personas interesadas deberán adjuntar, en el momento de su inscripción un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE o equivalente.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/10/2025 13:14:24	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32U2XZTR9BWHQHW4UPMD8QAHGTP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/10/2025 13:14:24	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32U2XZTR9BWHQHW4UPMD8QAHGTP	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	